

La Voz de Tajonar

Boletín semanal de noticias de la SDRG Tajonar **10**

NOVIEMBRE: RETOMAMOS LAS ACTIVIDADES



ORDEN FORAL 58/20 de 4 de noviembre

Dicha Orden Foral prorroga y modifica parcialmente la Orden Foral 57/2020 de 21 de octubre por la que se adoptaron medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario para la Comunidad Foral de Navarra como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la Covid-19

En lo que a la SDRG Tajonar afecta

HORARIO DE LA INSTALACIÓN



Apertura

De lunes a viernes a las 7:00

Sabados, domingos y festivos a las 9:00

Cierre: todos los días a las 21:00

BAR RESTAURANTE



Se decreta el cierre de bares, restaurantes y establecimientos de restauración de la Comunidad Foral de Navarra.

GRUPOS



La participación en cualquier agrupación o reunión se limitará a un número máximo de seis personas en espacios públicos y privados, excepto en el caso de personas convivientes.

SOCIEDAD GASTRONÓMICA



La actividad de las Sociedades gastronómicas y peñas quedará suspendida, debiendo permanecer cerradas.

ACTIVIDADES



TODAS las actividades deberán finalizar a las 20:55 para proceder al cierre a las 21:00

Hay que reservar plaza, debido a la normativa impuesta de aforo llamando a oficinas al **948 23 00 46**

-Actividades de mañana: el día anterior de 19:00 a 21:00

-Actividades de tarde: el mismo día de 9:00 a 12:00

-Actividades lunes mañanas: el domingo a partir de las 10:00

Obligatorio el uso de mascarilla en todas las actividades de alta y media intensidad y en las zonas comunes y de tránsito de la instalación

No se permitirá el uso de vestuarios, duchas, fuentes o similares.

Las actividades dirigidas se limitará a un máximo de 6 personas por grupo y sala

ASADORES



Está permitido su uso

Esta Orden Foral entra en vigor a las 00:00 horas del día 5 de noviembre de 2020 y hasta el 18 de noviembre, ambos incluidos, pudiendo prorrogarse, modificarse o dejarse sin efecto, en función de la situación epidemiológica

FECHA DEL BOLETÍN: viernes 6 de noviembre

Todo ello con nuestro compromiso para ofrecer un espacio seguro de uso y disfrute a la vez que os damos las gracias por cumplir las normas que se marcan en todo momento.

Muchas gracias por vuestra comprensión.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El pasado miércoles 21 de octubre se celebró en nuestra Sociedad la Asamblea General Ordinaria de socios. Os detallamos los acuerdos tomados en ella.
El certificado con los mismos, está expuesto en el tablón de anuncios de la Sociedad a vuestra disposición.

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior (30 de abril de 2019):
Aprobada por UNANIMIDAD.
2. Aprobación de la Memoria de actividades de la Sociedad y de la Junta Directiva en 2019:
Aprobada por UNANIMIDAD.
3. Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio económico del año 2019. Procedimiento acordado: Aprobado por UNANIMIDAD.
4. Programa de actuaciones para el año en curso: Aprobado por UNANIMIDAD.
5. Examen y aprobación del presupuesto del ejercicio en curso: Aprobado por UNANIMIDAD.
6. Determinación a propuesta de la Junta Directiva, del número máximo de socios de número a admitir en el ejercicio en curso, así como el establecimiento de la cuota de entrada y de cualquier otra cuota o carga o amortización de préstamos que hayan de satisfacer los socios:
Aprobado por UNANIMIDAD.
7. Recursos interpuestos por socios a las sanciones impuestas por la Junta Directiva (si procede):
No existen por lo que no procede.
8. Propositiones de los socios cuya inclusión en el orden del día haya sido solicitada con antelación a la convocatoria de la sesión de la Asamblea, suscritas por al menos 50 socios y votación de las mismas siempre que sean competencia de la Asamblea (si procede):
No existen por lo que no procede.

Así mismo, todo socio que lo desee, puede pedir en oficinas presentando el DNI (de lunes a viernes de 9:00h a 21:00h), la documentación en papel de la sesión y copia del Acta aprobada de la Asamblea del 30 de abril de 2019

TAJONAR SINERGIAS

En Tajonar, además de ser una gran familia, potencialmente somos una “gran comunidad de compra”. Con este fin nace Tajonar Sinergias: todos los socios, familiares y amigos nos podemos beneficiar a la hora de realizar nuestras compras. Para ello, los socios que tengais empresas, establecimientos o seais profesionales de diferentes sectores y quereais ofrecer vuestros servicios y productos, debeis ofertaros a través de nuestra oficina para poder incluiros en la página web y en las RRSS existentes. AHORA MAS QUE NUNCA, tenemos que ayudar al pequeño comercio y comercio local. !Contamos contigo!



RESULTADOS DEPORTIVOS

SECCIÓN PADEL-COPA REYNO

RESULTADOS 17/18 OCTUBRE

Equipo A masculino ha perdido 3-0 contra las Cañas.
Equipo B masculino: no presentados los rivales
Equipo A femenino : ganó 2-1 contra Oberena
Equipo B femenino : ganó 3-0 contra Montejurra D

